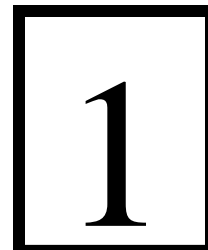


INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA

Propuesta Base: Resolución sobre la ponencia del III Congreso Institucional
“Atracción de recursos financieros”

AIR-75-2009 (Sesión Extraordinaria, Semestre 2-2009, 25 de noviembre 2009)



Documento para votar:

Dictamen de la Comisión creada por el Directorio de la A.I.R. en la Sesión Ordinaria N° 155-07, Artículo N° 5, del 21 de noviembre del 2007

Resumen

Esta propuesta tiene el objetivo de permitir que la Asamblea Institucional Representativa tome una resolución definitiva sobre la ponencia “Contraloría de Mejoramiento de los servicios en el ITCR” que fue conocida en el III Congreso Institucional, de manera congruente con lo dispuesto por el Plenario del Congreso. La propuesta pretende que la AIR:

1. Declare el tema de la Cooperación Internacional y de la Internacionalización como estratégico para el quehacer del ITCR de acuerdo con el modelo académico aprobado por el III Congreso Institucional
2. De un plazo de seis meses al Consejo Institucional para que resuelva sobre la asignación de recursos adicionales a la Dirección de Cooperación, que contemple al menos la creación de tres plazas profesionales y una de Técnico en administración, así como recursos económicos en los ámbitos de operación y equipo.
3. No acoja la propuesta de creación de una Fundación para la administración de los recursos financieros generados a través de la estrategia de búsqueda de recursos.

1. Exposición de motivos

Una vez analizada la ponencia se determinó que, debido a un desfase cronológico entre su formulación y aprobación, aspectos contenidos en la misma se han implementado, otros no aplican y otros deben ser enfocados desde una perspectiva diferente.

Por tanto, el presente documento contiene un análisis actualizado y rescata aquellos aspectos que son necesarios de desarrollar e implementar en el ITCR.

Cuando se crea la Dirección de Cooperación, nace bajo el esquema tradicional de cooperación del momento, que era atender las ofertas realizadas por los organismos internacionales.

En los años noventa, Costa Rica ingresa a la lista de países de renta media y degenera en un cambio de la estrategia de los organismos donantes de hacer cooperación, en donde se comienza a concursar para la obtención de recursos.

Al iniciar la década del 2000, las instituciones de educación superior (IES), principales beneficiarias de los antiguos esquemas, se encuentran ante la realidad de que el acceso a los recursos es cada vez más difícil y se hace necesario implementar un cambio de estrategia en la gestión de los mismos.

Por otro lado, el proceso de globalización trae consigo un nuevo concepto, la internacionalización. Es así que, las IES implementan estrategias para darse a conocer en el ámbito internacional, a través de diferentes modalidades: firma de convenios internacionales, programas de movilidad académica y estudiantil, programas internacionales y participación en redes de gestión y académicas.

Ambos hechos exigen un cambio en la manera en que se ha gestionado tradicionalmente la cooperación internacional y exige que se incorpore como uno de los ejes estratégicos de las IES, situación que es ampliamente entendida en las universidades de los países desarrollados, más no, en los nuestros.

Esta situación conlleva al hecho de que los países en desarrollo ocupamos posiciones de desventaja por la incapacidad o deficiente gestión, ya que no se cuenta con el apoyo de recursos humanos, materiales y económicos.

Ante tales hechos se considera pertinente que en el marco de los acuerdos adoptados en el III Congreso Institucional se propicie el espacio para generar un cambio en la estructura de esta instancia, con el fin de atender las necesidades tanto a nivel interno como externo.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, debe atender de manera ágil y articulada las acciones que se generen en esta materia, pero con la estructura actual no es posible realizarlo ya que se cuenta con muy pocos recursos.

Por otra parte, es necesario proponer un proyecto a mediano plazo de las estructuras instituciones en las que se debe sustentar la cooperación internacional y la internacionalización, entendiendo a ambas como elementos desencadenantes de un elevado retorno para la institución.

Esta decisión permitirá iniciar una nueva fase y explorar alternativas para la búsqueda de financiamiento y desarrollo de acciones conjuntas en la región centroamericana.

Los procesos de integración regional, que se sustentan en los acuerdos comerciales, políticos y de cooperación con diferentes zonas del mundo (Japón, China, Europa, Estados Unidos), orientan las políticas de los organismos internacionales a otorgar recursos para asistencia técnica, financiera y para el desarrollo, siempre y cuando tenga ese carácter regional, esto con el fin de concentrar los recursos con el fin de crear las condiciones que les permitan incorporarse a la dinámica mundial.

Esta situación se constituye en una gran oportunidad para Costa Rica, quien al calificar como un país de renta media, puede apostar por la modalidad de triangulación, en donde las universidades sean entes impulsores de la estrategia.

Sin embargo, lo anterior implica una mayor competencia por la obtención de recursos para los países de menor desarrollo que pretenden acceder a su utilización ya que deben diseñar estrategias más competitivas.

Queda claro que para poder dar una respuesta adecuada a esta oportunidad se requiere de mayor apoyo institucional, mayor conciencia de la trascendencia de una Dirección de Cooperación Internacional y de la importancia de articularla con las políticas y estrategias institucionales.

2. Antecedentes

En el marco del III Congreso Institucional, la Dirección de Cooperación sometió a consideración en el año 2004, la ponencia denominada “Atracción de Recursos Financieros”. La misma dictaminada mediante el Acuerdo Número 5 por la Asamblea Institucional Representativa, en Sesión Ampliada, celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del año 2007, en el que se estableció en los puntos I y II lo siguiente:

“I. Autorizar al Directorio de la AIR para que traslade a conocimiento de la comisión (es) que conformará para proponer las reformas al Estatuto Orgánico y relativas a funciones específicas

(gestión y operación) que demandarán a oficinas institucionales, una propuesta o recomendación sobre posibles mecanismos para atracción de recursos financieros.

II. Esta propuesta será considerada como un insumo de trabajo para esta (s) comisión (es), para su análisis y valoración de su posible viabilidad o no dentro del marco de las reformas que se plantearán a la estructura organizacional del ITCR, acorde con el modelo académico del ITCR.

La ponencia plantea los siguientes aspectos:

- Generar las bases para la gestión de la cooperación a nivel institucional desde el enfoque de desarrollo a partir de los recursos con que las Escuelas y los Departamentos cuentan.
- La institución definirá objetivos bianuales de gestión de cooperación a nivel de escuela y departamentos y a nivel institucional.
- Se generará una organización tanto a nivel institucional como de escuelas y departamentos para desarrollar la gestión de cooperación.
- La institución desarrollará acciones concretas para la investigación y acercamiento a donantes individuales, fundaciones, corporaciones, gobierno central y organizaciones descentralizadas.

Lo anterior, se deriva de la identificación de necesidades de cambio, a nivel institucional en materia de gestión y administración de la Cooperación Internacional y de dotar de estructuras más adecuadas, que puedan responder de manera ágil a los requerimientos del entorno. Adicionalmente se plantea la creación de una Fundación, que sirva como herramienta para la administración financiera de los recursos que se obtuvieran, a través de donaciones o venta de servicios.

3. 3. Resultandos

La Dirección de Cooperación es la responsable de gestionar, administrar y dar seguimiento a las relaciones entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y los entes nacionales e internacionales, así como con las organizaciones acreditadas en Costa Rica.

Está adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, no obstante, es una dependencia de atención institucional, por lo que su ámbito de acción es muy amplio.

El quehacer de la Dirección se ha organizado en las siguientes áreas:

a- Movilidad Académica y Estudiantil

Coordina las acciones de movilidad de estudiantes y académicos del ITCR y hacia el ITCR, con aquellas instituciones con las que existen convenios de colaboración. Incluye la organización de todas aquellas acciones que tienen más de tres meses de duración. Se encarga de gestionar y tramitar todos los aspectos migratorios ante la Dirección General de Migración y Extranjería.

b- Programas Internacionales

Se llevan a cabo bajo el amparo de los convenios de cooperación internacionales. El propósito descansa, en dar la oportunidad a estudiantes extranjeros de tomar cursos cortos en el ITCR y de interactuar con la cultura costarricense.

c- Convenios Nacionales e Internacionales

Esta área tiene la responsabilidad de formalizar las relaciones externas del ITCR, mediante el establecimiento de convenios. El principal objetivo de la Dirección es dar soporte a las partes y someter a refrendo interno el documento.

d- Proyectos y Redes Internacionales (de investigación y de gestión)

Esta área promueve la participación de académicos, gestores y estudiantes en proyectos y redes internacionales, lo cual contribuye sustancialmente en los procesos de internacionalización.

4. 4. Propuesta

Considerando que:

1. El Estatuto Orgánico del ITCR establece en el artículo 70 lo siguiente: *“Para ofrecer apoyo técnico a sus labores, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión contará con una Dirección de Proyectos y una Dirección de Cooperación a cargo de sendos directores, quienes serán nombrados por el Rector a propuesta del Vicerrector de Investigación y Extensión. Cesarán en sus cargos cuando el Vicerrector cese en el suyo o cuando así lo acuerde el Rector, a solicitud del Vicerrector...”*.
2. El documento “Aspectos organizativos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión: Normas y procedimientos en la gestión interna de investigación y extensión”, indica que son objetivos de la Dirección los siguientes:
 - *Promover la búsqueda de fondos externos de cooperación para desarrollar programas de Investigación y Extensión y Transferencia de Tecnología.*
 - *Identificar y concretar las posibilidades de intercambio y cooperación que ofrecen el Instituto Tecnológico de Costa Rica y los organismos externos.*
 - *Establecer contactos con el sector externo, que permitan la vinculación efectiva de los elementos internos del Instituto Tecnológico de Costa Rica mediante programas de investigación, de extensión, docentes, de educación continuada y de acción social.*
 - *Promover el uso adecuado de los recursos de cooperación por parte de los Departamentos.*
 - *Promover una imagen sólida y de prestigio del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ante los organismos de cooperación.*
 - *Servir como unidad ubicadora de expertos y cooperantes destacados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
 - *Cooperar con los Departamentos para que los planes maestros de desarrollo definan con claridad de las áreas que requieren fortalecerse.*

- *Promover y organizar la participación selectiva del Instituto en eventos que permitan presentar aspectos relevantes de nuestro quehacer académico.*
- *Facilitar a los Departamentos la vinculación con órganos externos necesarios para su desarrollo.*

3. Son funciones de la Dirección de Cooperación:

- *Establecer contactos y conocer la filosofía y forma de actuar de los entes financiadores de proyectos. Administrar la gestión de convenios que permita su efectiva realización por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los cuales se identifiquen claramente las responsabilidades y los beneficios de los participantes.*
- *Procurar la cooperación con organismos que permitan el fortalecimiento de aquellas áreas que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no puede atender con sus propios recursos.*
- *Asesorar a los Departamentos en el establecimiento de vinculación permanente con el sector externo afín a sus campos de acción.*
- *Poner al servicio de la Institución una base de datos sobre las fuentes de recursos de cooperación que respaldan áreas, programas y proyectos específicos.*
- *Dar seguimiento y evaluación a los proyectos de cooperación con los sectores externos nacionales e internacionales.*
- *Asesorar a los Departamentos para que en la formulación y gestión de sus planes maestros de desarrollo se establezcan Programas integrales de Capacitación, que permitan identificar los recursos de cooperación que los posibiliten.*
- *Propiciar que los Departamentos identifiquen, en su planificación, aquellas áreas que, para su desarrollo, requieren el apoyo de expertos al Instituto, con el fin de buscar su consecución.*
- *Potenciar la capacidad tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica para generar acciones de cooperación internacional en el ámbito regional.*

4. Las “Orientaciones institucionales para la investigación y la extensión del ITCR” aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión 2090 del 11 de noviembre de 1999, señalan en el rubro de “Gestión de la Cooperación Nacional e Internacional”, lo siguiente:

1. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica promoverá el intercambio académico a nivel nacional e internacional.*
2. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica fomentará vínculos con diferentes instituciones e investigadores de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional.*
3. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica identificará y captará fondos nacionales e internacionales para el financiamiento de actividades académicas.*
4. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica promoverá su incorporación a entidades nacionales e internacionales de investigación y extensión de reconocido prestigio.”*

5. Las Políticas Generales del ITCR vigentes en el año 2008, no contemplan el tema de cooperación internacional e internacionalización.

6. Dentro de las “Políticas Específicas”, vigentes hasta para el año 2009, se indica lo siguiente:

EJE TEMÁTICO: ACADÉMICO.

c. Fomentando relaciones e intercambios de carácter científico, tecnológico y humanístico con instituciones nacionales o extranjeras tanto a nivel de académicos como de estudiantes.

10- Se promoverán las modalidades multidisciplinarias, interdepartamentales e interdisciplinarias:

ii.b. Fomentando la participación de los funcionarios en redes, programas y actividades de investigación regional, nacional e internacional que promuevan la articulación y el aprendizaje en otros ambientes de trabajo.

EJE TEMÁTICO: VINCULACIÓN CON SOCIEDAD EXTERNA.

11. Se consolidará una cultura de vinculación con los sectores sociales y productivos nacionales:

c-Captando una mayor cantidad de recursos externos adicionales al patrimonio y el establecimiento de convenios.

17. Se fortalecerán las instancias institucionales existentes para la generación de fondos:

a-Dotando, en la medida de las posibilidades institucionales, del recurso humano y presupuestario a la Dirección de Cooperación.

18. Se estrecharán lazos de cooperación interinstitucionales que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.

a- Fortaleciendo los mecanismos de comunicación, discusión y evaluación con grupos de investigación de instituciones nacionales e internacionales.

b- Propiciando la participación activa de funcionarios en Sedes Regionales, nacionales e internacionales de: creación, desarrollo y difusión de conocimientos.

c- Suscribiendo convenios con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas de posgrado a nivel nacional e internacional en especial para el área centroamericana.

7. Que el modelo académico del ITCR aprobado por el III Congreso Institucional establece que:

4.2 Un mejor ambiente académico:

c- Fomenta la movilidad y el intercambio profesional, nacional e internacional, del personal académico y estudiantil.

4.3 Una mejor planificación y gestión de recursos:

b-Fortalece las estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera, la consecución de recursos externos y la generación de recursos propios.

5. Sobre la investigación:

5.2 Tiene como marco orientador de las acciones para la investigación:

b-Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de recursos y personas.

g-Atraer a investigadores nacionales y extranjeros de alto nivel académico.

k-Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con los académicos en realizar exitosamente actividades de investigación.

5. Sobre la docencia:

-Incluir en todos los programas académicos, mecanismos de vinculación con el sector externo.

7. Sobre la extensión:

-La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.

8. El nuevo modelo de cooperación internacional demanda una inversión por parte de las instituciones que deseen participar en acciones de esta naturaleza, para lo cual se requieren recursos de contrapartida, que no sean recursos humanos, infraestructura y aportes en especie.
9. No existe necesidad de crear una nueva fundación para la administración de recursos financieros generados a través de la búsqueda de recursos externos, por cuanto en lo que sea necesario y lícito FUNDATEC puede actuar como el instrumento adecuado.

La Asamblea Institucional acuerda:

1. Declarar el tema de la Cooperación Internacional y de la Internacionalización como estratégico para el quehacer del ITCR de acuerdo con el modelo académico aprobado por el III Congreso Institucional
2. Dar un plazo de seis meses al Consejo Institucional para que resuelva sobre la asignación de recursos adicionales a la Dirección de Cooperación, que contemple al menos la creación de tres plazas profesionales y una de Técnico en administración, así como recursos económicos en los ámbitos de operación y equipo.
3. No acoger la propuesta de creación de una Fundación para la administración de los recursos financieros generados a través de la estrategia de búsqueda de recursos.

Proponentes:

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante. Escuela de Matemática
Ing. Miguel Hernández Rivera. Escuela de Ingeniería Electrónica
M.A.E. Alejandro Masís Arce. Escuela de Administración de Empresas
M.Sc. Marisela Bonilla Freer. Dirección de Cooperación. VIE.
M.A.E. Carla Garita Granados. Oficina de Prensa
Lic. Roy D' Avanzo Navarro. Departamento Financiero Contable
M.Sc. Juan Carlos Carvajal Morales. Centro de Información Tecnológica
M.Sc. Xinia Alfaro Espinoza. Oficina de Planificación Institucional

Presentada por: M.Sc. Marisela Bonilla Freer. Dirección de Cooperación. VIE.